



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0001-2025-UNTELS-R-DGA

Villa El Salvador, 06 de enero de 2025

VISTO:

El Oficio N°0006-2025-UNTELS-R-OPP, de fecha 06 de enero de 2025, que adjunta las Notas de Modificación Presupuestaria relacionadas con la emisión de la resolución que apruebe la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur [001203], correspondiente al mes de diciembre del Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: *Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.* Las Universidades se rigen por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...)"*;

Que, el artículo 60° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que: *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*; asimismo, dentro de sus atribuciones y ámbito funcional, el numeral 2 del artículo 62° de la referida Ley indica: *"Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"*;

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora; Dra. Marina Vilca Cáceres, como Vicerrectora Académica; y Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo, como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Ley N° 31953 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, publicado con fecha 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, del Pliego 543: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur -UNTELS, por toda fuente de financiamiento;

Que, el inciso i del literal b) del artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024- EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" establece lo siguiente: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por el Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto."*;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema nacional de Presupuesto Público", establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo delegarse la aprobación, a través de disposición expresa;

Que, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 268-2023-UNTELS, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) 2024 de la Unidad Ejecutora 543: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por el importe de S/ 39'347,468.00 (Treinta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 00/100 Soles) por toda fuente de financiamiento;

Que, a fin de optimizar y alcanzar los objetivos institucionales que se programaron para el año fiscal 2024, se han efectuado en el mes de diciembre de 2024, las notas modificatorias presupuestales, esto en cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, deben ser aprobados por el Titular





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0001-2025-UNTELS-R-DGA

del Pliego, y remitida posteriormente en copia fedateada a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP);

Que, la Resolución Rectoral N° 309-2024-UNTELS-R, de fecha 04 de septiembre de 2024, resolvió en su artículo tercero, lo siguiente: **"DESIGNAR al ECON. HUGO YUVER ALMONACID ACEVEDO como Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 como CAS-Confianza, a partir del 05 de setiembre de 2024, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario."**;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 314-2024-UNTELS-R, de fecha 06 de septiembre de 2024, resolvió autorizar la delegación de facultades Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo en su condición de Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, para resolver mediante Resoluciones Directorales en materia Administrativa, entre las cuales se encuentra la siguiente: **6. Aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático.**;

Que, mediante Oficio N°0006-2025-UNTELS-R-OPP, de fecha 06 de enero de 2025, el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita al Director General de Administración, aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2024, a efectos de ser remitidas en los plazos establecidos en la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de conformidad con las facultades otorgadas en la Resolución Rectoral N°314-2024-UNTELS-R;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional programático de la Unidad Ejecutora 001: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur [001203], conforme al anexo que se adjunta en la presente resolución, y en el marco de lo dispuesto en el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema nacional de Presupuesto Público".

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur [001203], durante el mes de **diciembre 2024**.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente resolución, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO. - PRECISAR la presente resolución y anexos, en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo
Director
Dirección General de Administración

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2024
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION 001-2025-UNTELS

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR [001203]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	ANULACIONES		
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0066FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES							
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES							
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS							
5005856 SELECCION DOCENTE							
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA							
5005858 EVALUACION DE DOCENTES							
5005859 CAPACITACION DOCENTE							
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS							
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA							
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE							
5005862 APOYO ACADEMICO							
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL							
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	24,811	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	28,888	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,557
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	7,053
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	34,015	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	500
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	15,700	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,000
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,091
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	36,276	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	4,560	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	170,914
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	4,000
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	142,390
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	69,734
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,057
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,850



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2024 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR [001203]

RESOLUCION 001-2025-JUNTELS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	64,493	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	220,663	0
ACCIONES CENTRALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	613
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,000	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,388
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,891	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	8,585	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	12,891
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,000
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	15,700
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,000
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	2,400
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000915 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						451,138



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2024 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION 001-2025-JUNTELS

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR [001203]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0066FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2	5	2	3	26,945	0
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES						
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS						
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2	5	2	3	41,000	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	2	5	2	3	51,665	0
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	5	2	3	0	8,665
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	5	2	3	0	400
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	2	5	2	3	0	340
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2	5	2	3	0	26,855
5002006 FORMACION ACADEMICA A NIVEL DE POST GRADO	2	5	2	5	14,130	0
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	2	5	2	3	10,800	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					104,095	104,095



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2024 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR [001203]

RESOLUCION 001-2025-UNTELS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

555,233

555,233



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO